



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA

Veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

<b>Sustanciación</b>	043
<b>Proceso</b>	Pertenencia
<b>Demandante</b>	Luz Estella Ruiz Quiroz
<b>Demandados</b>	Silvia Patricia Lopera Duque y terceros interesados indeterminados
<b>Radicado:</b>	05861-40-89-001-2022-00081-00
<b>Asunto:</b>	Incorpora respuesta y pone en conocimiento

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento de las partes la respuesta emitida por la Agencia Nacional de Tierras, fechada el 12 de febrero de 2023. La cual puede ser consultada en el expediente digital del Juzgado.

Se requiere al apoderado de la parte demandante para que aclare cuál es el interés del señor JESUS ANIBAL MONCADA, porque a la fecha no ha dado respuesta al requerimiento hecho por este Despacho mediante auto No. 028 del 25 de enero de los corrientes.

### NOTIFIQUESE

  
NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE  
JUEZ

#### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en estados No. 016 del 21 de febrero de 2023.

Venecia (Ant.)

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO Secretario